

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/_

	ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"
JUZ	GADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los	
en el Juzgado Cívico Carretera Tulum-Roca paila Km. 15 (de	inicipal en turno Lic., con oficinas ubicadas trás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Confundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fi	racción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy A la semalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio	señalado al rubro y,
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES	CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISSE ICIÓ VIDAL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Dirección General de Seguridad Pública y Transito	del Municipio de Tulum Quintana, Roo asignato a la patrulla
numero: / / / / sector: \ lugar de de	tención de la trium, a Quintana, Roll asigna by a la pantina
Con relación a la tarjeta informativa	
C.	años de lad con fecha de
nacimiento originario (a) civil: de ocupación:	S319540 (eliq evie)
domicilio particular en:	y con es pri entado in calidad de detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de	Tulum, Quintana Roo, SIENDO COLLA CON JCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracci	ón le
The Spiritual Control of the Control	
	A supplementation of the supplementation of t
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento Centro de Retención Municipal PONTÉNDOLO A DISPOSICI	o de Justicia vica ara a Aunicipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al ÓN DEL CÚS VO TO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. C. C. C. C. MON A C.	
, para el cumptimiento de la sanción correspondiente,	
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y r	arda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:	The state of the s
Ma Campage by	Heencya Conducty, 8 10
The foreign and the second sec	A Secretary from the secretary for the secretary
The state of the s	The state of the s
	The state of the s
D'CLARACIO	ON DELEPROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al esunto infractò	r'y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
que lo favorezcan y refiere que	lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar ргиеbas
En concordancia con via cido, shel artículo 61 fraccione	s II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al ofició de puesta a disposición o en
su caso à la queia da la standa como todas las pruebas de	s 11 y 111; iniciado el jacto sumario se ato tectura at oficio de puesta a disposición o en cargo aportadas al expediente RINDE SÚ DECLARACIÓN CON RELACIÓN A LOS
HECHOS: 1	
一一一一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一	BE CHELLE VICA
Cherry Charles	
	Proper Charles Charles and Land Land Charles Const.
	SE RESUELVE
UNICO: OF FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS	S ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI. 12 FRACCION I. 61 FRACCION II. III. IV Y VII.
DEL REGLÂMENTO DE JUSTICIA CI <u>VICA BARA FI. MUI</u>	NICIPIO DE TILLIM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA.
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO	COMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTU	JD DE QUE:
	AND YOU DE DOUBLE
PARA I A DEBIDA INTEGRACIONI DEI EVDEDIENTE ADI	MEDIOS DE PRUEBA
PRUEBAS:	*ENGLIGATITA O DE CONDIDERA FOD SIGNIENTES LONIOS COMO MEDIOS DE
	7

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CVA FACA AS COLOR VI.OTROS: VI.OTROS
VIOTROS 154GE FEB. 174 PEST PER STORE S
The state of the s
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b) Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Respecto vivor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con lo se ela los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 par les ir su la caón jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRIZAROS P. A L. APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones. Y la correspondier amporción e la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma; debe tomarse en cuenta la naturaleza de la la come da, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del dano causado y la gravedad de las mismas; los motivos que lo impulsaron a contra la rejecución las condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualir . la sar ión con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun
RECRSO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con de de dicilio e espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es ponsal de so y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
Para consultar nuestro Accoo Privace ad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
THE PER PER PER PATRICIAN FOR THE PARTY OF T
THE CONTROL OF THE PROPERTY OF
A Company of the Comp
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
113 Alberta IIIIacis 16000 ATT
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPÚSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 23/07/2022
HORA DE SALIDA: 2355 SV
JUEZ QUE LIBERA:
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PER A ENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
FIRMA DE CONFORMIDAD DEV IN TRAC OR

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONS. TUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA. ARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUSTADO CÍVICO DE TULUM. QUINTANA ROO.

- LA CARCEL MUNICIPAL DEL JU. GADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de la favir la persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que sona le la cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si pa tece Igana enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideracio de médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en caperso, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuel re provincio en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser som a o en nir gún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren sa libravo, atad.
- Derecho a contro in la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido foi atrovad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que enercie la sociedad siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el conseptimiento de infractor en forma escrita.
- 🕮 En caso e er menor de edad, será remitido al DIF para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistico por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: TRÁNSITO: ... FISCALIA: _____ JUZGADO CÍVICO: Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los articulios 15, fracción II de la Constitución Polí Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamen Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad ia Cívica para el o y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los <u>ឧក</u>ី០ en curso, siendo las horas; Siendo et lugar de la detención _ Me permito presentar al C._ años de edad, con fecha de nacimiento originario, de estado civil: escolaridad particular dad de presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarj que senalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su aftuación uridica conforme a derec TARJETA INFORMATIVA DEL PATRULLA: ICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MO ARON LA DETENCION) SECTOR:

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO VERSION PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
NACIONALIDAD) OCUPACION	
MEXICANA-EXTRANJERO	OCOPACION	URIGINARIO
		AV
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POCICIA TURISTIGA;	
MARQUE CON UNA X.	DYCOXICAÇION ETIHICA EM 38 AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	INTÓXICĄĞION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
GRADO 1: 0.06-0.20% GRAI	OO [[0.2] - 0.29 ([A Long Pour
LEVE	MODERADO	A CONTRACO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PAR La suma final de los números que se enouentréh	AMETROS CENNOGS : A CONTROL OF CO	enduentra:
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	LINORMAL BENDERT LEBEN LEGULAR BENGGER STATE	RANCO
MOVIENTOS: MARCHA:	HORN SEMILIMENT GEORD OF YEAR THE FILE OF THE SEMILIMENT OF THE	NOTOS
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 G	2014 知識演奏情報與解析的 2015 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TOTAL:
· h	· 高麗· 斯尼斯· 李明· 新罗斯· 美。	rireflexicas.
1 10	TAS: COCATNA: MARIHUANA. TIMMER: CRACK: OTRAS:	
CUAL	TIEMPO DE USO. MESES A	pos_ Nicopi us de Deap
DIAGNOSTICO:		
Mosaco	Crew for Coraclo II	
OBSERVACIONES:	The second secon	
Direct enterin	Marie	
TERMINET E	N OF DELES OF THE TARRANGE OF	
, i	LUADO CLATCO TARDAN MAS DE 15 DIAS EN LUADO CLATCO LUADO CLATCO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	N SANAR;
	ISI 2NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	_
	1- Paris 3140	
The Marian Hall	SI ENDONDUCION POR OTE	PERSONAE
	1. concerno	
	1 CONDEIDO 2. FAMILIAR FI DESCONACIOS 2. OTROS	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	LUGAR DONDE OCURRIO EL	
•	1DOMICILIO 2 VIA PÜBLICA	PERCANCE:
Ciceth Z.	3-TRABAJO 4- CARRETERA	
2.	SESCUELA 6PARQUE	
·	7-PLAYA 8-LOTE BALDIO	
<u>-</u> -	TANKA A	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
12215 t	day (New do Pimpar 14)	IEVEN (NOTICE)
		Card Cloud
	~	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



1.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	IS.CONTUSION SERVERA	
Z.HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	
4,HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G1	
6.HX PERFORANTE	20.EBOUTNCE O II	4 V 7
7.QUEMADURÁ I GRÁDO	21.ESGUINCE O III	
8.QUEMADURA II GRADO	22. DERMOABRASION 18 The feet benefit to be defined by the feet b	
9.QUEMADURA III GRADO , 1.	TO HEMATOMA ACTIVATION	
IN DERMOSSCORIACION	TOTAL TENEDEMIA CONTROL TO THE PARTY OF THE	
11.ESCALPE	25 ERITEMAN REPORTED TO THE PROPERTY OF THE PR	
12.EQUIMOSIS	26 TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	ii EleATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA	Commenced in the commen	——— <u>—</u> 1
CAUSADAS POR:	distribution and the state of t	
LOVIDA	LACCIDENTE, VIA	
ZARMA DE FUEGO	2 ASALTO	
a ARMA BLANCA	The state of the s	
	4.ACCIDENTS TWI CIAC	
	5. VIOLENCE FA LE	
6.VAPOR	6ATAQUE EAV MAD	
7,LIQUIDO CALIENTE	7,OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.0BJETO PUNZO CORTANTE	1.1	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	the state of the s	
ILOTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

